



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Proyecto GEF- P170848
Gestión Integrada de Paisajes
en cuencas seleccionadas
de República Dominicana

APÉNDICE G
MEDIDAS DE REFERENCIA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS
SANITARIOS TRANSMISIBLES
(INCLUIDO COVID-19)

Diciembre 2025

APÉNDICE G

MEDIDAS PARA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ORIGEN SANITARIO (INCLUIDO COVID-19)

I. Introducción

El COVID-19 es una afección causada por un virus que se puede propagar de persona a persona por el virus SARS-CoV-2. El COVID-19 puede causar desde síntomas leves (o ningún síntoma) hasta casos de enfermedad grave. Los individuos con condiciones médicas preexistentes tales como la diabetes, presión arterial alta, problemas cardíacos o renales tienen un mayor riesgo de tener más complicaciones en el caso de que contraigan la enfermedad. La pandemia causada por el COVID-19 ha tenido un grave impacto en la economía mundial, como también en la economía de la República Dominicana.

Durante el período 2020–2021, la pandemia de COVID-19 tuvo impactos significativos en distintas provincias del país, incluyendo territorios actualmente comprendidos en la subcuenca del Yuna. Esta información se presenta únicamente como antecedente contextual y no refleja la situación sanitaria actual. **Cuadro 14.** Fallecimientos por COVID19 hasta inicios de octubre, 2020, en cada cuenca

		Yuna	
		Provincia	Fallecidos
		Duarte	112
		Monseñor Nouel	23
		Espailat	77
		Hermanas Mirabal	23
		Samaná	3
		Sanchez Ramírez	19
Total Nacional 2177 fallecidos			
Fuente: Ministerio de Salud Pública Republica Dominicana (2 de octubre 2020)			

La información presentada corresponde al contexto nacional y a la situación epidemiológica observada durante el año 2020. En el marco de la reestructuración del Proyecto, las actividades se concentran exclusivamente en la subcuenca del Yuna.

Para minimizar el impacto de la pandemia y evitar que se produzcan futuros brotes se debe elaborar un plan de respuesta para enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) que garantice la implementación de medidas y la asignación de recursos para gestionar adecuadamente los casos de enfermedad que puedan ocurrir en el lugar de trabajo y en las comunidades donde residen los beneficiarios del proyecto.

La presente guía busca alinearse con las disposiciones emitidas por el gobierno de la República Dominicana para el diagnóstico y manejo de prevención de casos de enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19), así como con la guía sobre COVID-19 del Organismo Mundial de la Salud (OMS). El objetivo de esta guía es minimizar el impacto de dichas enfermedades transmisibles en las acciones del proyecto en particular el riesgo que conlleva la implementación del mismo, tanto a los trabajadores como los beneficiarios finales y las comunidades locales.

- II. La etapa de implementación del proyecto involucrará trabajadores y las organizaciones beneficiarias de las comunidades cercanas y de otras comunidades, por lo que se deberá implementar medidas

específicas de prevención en los lugares de trabajo, en las comunidades y los lugares donde se realizan las actividades de capacitación. Dado que se trata de una enfermedad nueva y la evidencia científica está en constante evolución, esta guía será revisada y actualizada regularmente para garantizar que las medidas propuestas son las más adecuadas. A la vez se estará atento a las eventualidades en el comportamiento del virus y nuevas recomendaciones en función de su evolución. Recomendaciones ante enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) en la etapa de implementación del proyecto en el campo.

Las siguientes recomendaciones constituyen un conjunto de medidas preventivas de carácter excepcional, que serán aplicadas únicamente cuando exista una alerta epidemiológica oficial o lineamientos emitidos por las autoridades de salud competentes.

- El proyecto mantendrá seguimiento a la evolución de la propagación de las enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) en las zonas de intervención, de manera que sea posible responder de manera inmediata al comportamiento del virus y sus impactos, en coordinación con las autoridades locales y las disposiciones nacionales.
- El seguimiento a los extensionistas involucrados en las actividades del Componente 2 del Proyecto, será constante para evitar propagación de la enfermedad entre ellos y los productores beneficiarios del proyecto, así como los miembros de la comunidad en la que se ejecutan las actividades planteadas.
- Los extensionistas antes de visitar a los productores deben utilizar todas las medidas higiénicas dispuestas, tales como el lavado de manos constante, desinfección de instrumentos de trabajo y superficies utilizadas, uso de mascarilla y guantes, y mantener la distancia física recomendada al menos 2 metros.
- Todas las reuniones técnicas, entre el equipo de especialistas y los extensionistas, y entre los equipos técnicos y los representantes de comunidades locales y productores, deben cumplir los protocolos de higiene y distanciamiento físico.
- Al inicio de cada reunión se hará una inducción sobre enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) y se verificará que cada uno de los participantes no presenten síntomas iniciales.
- En todas las reuniones mantener la distancia física recomendada al menos 2 metros.
- Previo a cada actividad las facilidades deben ser desinfectadas para evitar contagios.
- En cada reunión las personas presentes deben portar mascarilla, uso de alcohol y facilidades para el lavado de manos con jabón. El proyecto garantizará que en las áreas haya todo el material necesario para cumplir con las medidas.
- En la medida de lo posible el proyecto, se apoyará de las reuniones virtuales para reducir contacto físico con las organizaciones y productores, incluso para los servicios de extensión, para reducir el contacto físico.
- En caso de tos o estornudo, es necesario cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel desechable o con la parte interna del codo;
- Mascarilla según lo establecido por la autoridad sanitaria vigente.
- No podrán ingresar a trabajar los trabajadores si muestran síntomas de contagio. En caso de haber contagiados, se deberá notificar al resto de los trabajadores.

- Los responsables de cada trabajador deberán asegurarse de proveer el servicio de salud para los trabajadores que presenten síntomas de contagio.
- Las visitas a los productores serán consensuadas de manera previa brindando al productor la información para que se asegure de no presentar síntomas de contagio o dar aviso en caso de que los presente.
- Las visitas a las organizaciones seguirán también serán consensuadas de manera previa, debiendo dar aviso la organización en caso de que algún miembro presente síntomas de contagio.
- La UIP se asegurará de brindar y registrar la información respecto de los trabajadores, productores, comunidades locales, y organizaciones que pudieran presentar síntomas de contagio. La UIP mantendrá el registro y organización para retomar las actividades una vez cumplidas y verificadas las condiciones de no transmisión. Será importante que el Proyecto mantenga los vínculos y la información con la comunidad para evitar la percepción de exclusión por síntomas de contagio.

III. Nota: dado el carácter de baja intensidad de las actividades del Proyecto y su enfoque territorial acotado a la subcuenca del Yuna, el riesgo sanitario asociado a enfermedades transmisibles es bajo. En este contexto, el presente apéndice se mantiene como un instrumento de referencia y prevención, sin implicar la implementación de medidas permanentes ni la creación de estructuras adicionales, y será aplicado únicamente en caso de que las autoridades sanitarias nacionales así lo requieran. Medidas de referencia ante riesgos sanitarios transmisibles durante la implementación de actividades de los Componentes 2 y 3

Las siguientes medidas se considerarán de manera proporcional y no permanente, únicamente en escenarios de riesgo sanitario activo o ante disposiciones específicas de las autoridades de salud competentes.

- a. El MARN y el Ministerio de Agricultura garantizarán que los trabajadores vinculados al Proyecto cuenten con cobertura de salud conforme a la normativa nacional vigente y a los mecanismos institucionales existentes.
 - b. En caso de que las autoridades sanitarias nacionales así lo requieran o se identifique un brote activo, se podrá elaborar una base de datos de los trabajadores que incluya datos como el lugar de residencia, el historial de viajes, los contactos con casos conocidos de las enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19). Esta base de datos servirá para registrar datos sobre brotes, número de casos sospechosos y casos confirmados, número de ausentismo y cualquier otra información epidemiológica relevantes. Cuando las vacunas están disponibles, esta base de datos deberá también incluir información sobre quién ha sido vacunado y la respuesta inmune después de haber sido vacunado.
- a. La base de datos deberá cumplir con las definiciones y requerimientos de casos de enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) de República Dominicana. Las bases de datos deberán mantener el anonimato de los trabajadores enfermos. La información que se recolecte en estas bases de datos debe estar en un formato similar al requerido por el Ministerio de Salud por si esta es requerida por terceros. III. Recomendaciones preventivas aplicables de manera proporcional para trabajadores de los Componentes 2 y 3 Se deberá efectuar una serie de preguntas para la detección de enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) a todos los empleados y proveedores previo a su participación en las actividades. Si alguien responde afirmativamente a cualquiera de ellas,

se le debe pedir que abandone el lugar de trabajo de inmediato. Un ejemplo de estas preguntas son las siguientes:

- ¿Usted o alguien con quien usted tiene contacto cercano, ha estado en contacto con una persona que dio positivo a enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19)?
- ¿Usted o alguien con quien usted tiene contacto cercano, ha estado en contacto con una persona en proceso de recibir los resultados del test de analítica a enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19)?
- ¿Usted, o alguien con quien haya tenido contacto cercano, ha viajado fuera del país en las últimas dos semanas?
- ¿Le han indicado los médicos adoptar una cuarentena debido a la posible exposición a enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) ?
- Tiene dificultad para respirar o ha tenido síntomas como de gripe dentro de las 48 horas pasadas, incluyendo: ¿fiebre, tos, falta de aire, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, dolor corporal, escalofríos o fatiga?

b. Equipo de Protección Personal (EPP)

- No compartir el EPPs.
- Desinfectar el EPP reutilizable de acuerdo a las recomendaciones del fabricante antes de cada uso.
- Utilizar guantes descartables cuando sea apropiado; instruir a los trabajadores que se laven las manos luego de quitarse los guantes.
-

c. Herramientas, Suministros, Equipos

- Desinfectar los suministros reutilizables antes y después de su uso.
- Limpiar las superficies de los equipos de agricultura y vehículos de servicio / flota, incluidos el volante, la palanca de cambios, los paneles de instrumentos, etc. al comienzo y al final de los turnos. Usar desinfectantes en aerosol dentro de las cabinas cerradas.

d. Documentación

- Si es aceptable, presentar la documentación requerida (inspecciones, certificaciones, facturas, informes de salarios vigentes, etc.) de manera electrónica.
- Para aquellos documentos que requieran copia en papel o firmas presenciales, considerar hacerlo mediante buzones u otros medios que eviten el contacto para intercambiar papeles entre el Contratista y el Empleador

e. Todos en el sitio de implementación de las actividades deben adoptar los siguientes pasos preventivos:

- Si se siente enfermo, no vaya a trabajar o si está en el trabajo y se siente enfermo, vaya a su casa
- No darse la mano al saludar
- Trate de mantenerse a una distancia aproximadamente 2 metros de los demás en reuniones, y sesiones de capacitación.

- Evitar el contacto con personas enfermas.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
 - Instalar estaciones de lavado de manos temporales o móviles, asegurándose de que haya un suministro adecuado de agua, jabón y toallas de papel de un solo uso.
 - Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos o utilizando un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga 70% –95% de alcohol.
 - Es especialmente importante lavarse las manos después de ir al baño, antes de comer y después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Dependiendo del tamaño o la configuración del sitio de trabajo, es posible que haya múltiples estaciones de lavado de manos disponibles para acomodar a la fuerza laboral mientras se respeta el distanciamiento social, y es posible que las estaciones deban reponerse durante el transcurso del día para mantener suministros adecuados de lavado de manos.
 - Desarrollar e implementar una guía de distanciamiento social para que en el lugar de trabajo se mantenga una distancia de al menos dos metros entre los trabajadores cuando sea posible.
 - Modificar los horarios de laborales para escalonar el trabajo, proporcionar días de trabajo alternos o establecer turnos adicionales para reducir el número total de trabajadores en un lugar de trabajo en un momento dado.
 - Restringir el acceso para reducir la cantidad de trabajadores en áreas cerradas y confinadas al mismo tiempo. Deben identificarse las áreas confinadas y cerradas (por ejemplo, remolques, habitaciones pequeñas, cobertizos) y el acceso debe restringirse sólo al personal esencial. Los espacios cerrados (p. Ej., Baños, áreas de descanso) son áreas potenciales de transmisión y deben tratarse en consecuencia. El tiempo de permanencia en estas áreas debe ser reducido al mínimo.
- f. En escenarios excepcionales de riesgo sanitario activo y cuando así lo indiquen las autoridades de salud, el responsable de las actividades en campo podrá implementar medidas temporales de vigilancia sanitaria
- Designar un oficial de seguridad y salud o supervisor principal para que sea responsable de responder ante las preocupaciones de enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) en cada lugar de trabajo.
 - Implementar el control de temperatura de todos los empleados y de los visitantes que ingresan al sitio. Además, tomar nota de cualquier empleado que haya viajado recientemente a ciudades con casos conocidos de enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) y monitorear si no se encuentran bien;
 - Mantener un registro de asistencia y la información de contacto para poder ubicarlos;
 - Orientar al personal que no se encuentra bien para que busque atención médica rápidamente;
 - investigar activamente los arreglos para la continuidad de la actividad, en caso de que haya un caso confirmado dentro del sitio o de la mano de obra; y arreglos de vivienda para los empleados que regresan de las ciudades afectadas.
 - Proporcionar información sobre a quién contactar si los trabajadores se enferman. Si se confirma que un trabajador tiene infección por enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19), se deberá informar a los compañeros de trabajo sobre su posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, pero manteniendo la confidencialidad.
- g. Recordar a los empleados de tomar nota de las últimas recomendaciones de salud, que permanezcan atentos y que adopten precauciones generales, por ejemplo:

- aconsejar a los empleados que colaboren con el responsable de las actividades (por ejemplo el equipo de extensionistas) del sitio del Proyecto para que se adopten las medidas de precaución respecto a la contención de enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) ;
- Recordar a los empleados que tienen intenciones de viajar o que han vuelto de un viaje, para que declaren sus planes de viaje/historia de viajes recientes; y
- Hacer seguimiento estrecho de la salud de los empleados y buscar atención médica si no se sienten bien, especialmente si viajaron recientemente a ciudades/países con casos declarados de enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) .

h. Los responsables de las actividades en campo deberían también:

- Escalonar los turnos de descanso (incluyendo el almuerzo) para asegurar la distancia social en el lugar de trabajo.
- Brindar acceso a jabón y agua corriente en todos los lugares de trabajo para asegurar el lavado de manos frecuente.
- Suministrar un desinfectante adecuado para las manos cuando sea imposible usar jabón y agua corriente.
- Planificar que el personal de las oficinas pueda trabajar desde su casa.
- Reducir las reuniones personales y otras reuniones y mantener las mismas en áreas abiertas o en el exterior.
- Todas las áreas y superficies comunes deben limpiarse al final de cada día. Los ejemplos incluyen baños, oficinas compartidas, mesas comunes, escritorios, interruptores de luz y manijas de puertas.

Dado el carácter de baja intensidad de las actividades del Proyecto, su ejecución en entornos abiertos y su alcance territorial limitado a la subcuenca del Yuna, el riesgo sanitario asociado a enfermedades transmisibles es bajo. Las medidas aquí descritas se aplicarán únicamente de manera preventiva y proporcional, sin generar estructuras permanentes de control.

Recomendaciones para trabajadores durante la operación del proyecto

Las siguientes recomendaciones se aplicarán únicamente en escenarios de riesgo sanitario activo o cuando así lo determinen las autoridades de salud competentes.

- Los empleados enfermos dentro del proyecto deben quedarse en casa; los empleados enfermos diagnosticados con enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) no deben volver a trabajar hasta que se cumplan los criterios para interrumpir el aislamiento en el hogar, en consulta con los proveedores de atención médica.
- Proporcionar a los empleados y a las comunidades locales información precisa (en un lenguaje de fácil comprensión) sobre enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) ; cómo se propaga y el riesgo de exposición; realizar charlas en todos los sitios de trabajo para explicar las medidas de protección vigentes.
- Colaboración continua con autoridades locales y funcionarios de salud; monitorear y documentar las condiciones de salud de los trabajadores.

- Proporcionar capacitación a los empleados sobre prácticas adecuadas de lavado de manos y otras medidas preventivas de rutina.
- En las oficinas o lugares donde están los empleados del proyecto y beneficiarios debe estar disponible jabón, agua corriente limpia y materiales para secarse las manos. En caso de que no haya agua y jabón disponibles, se proporcionará desinfectantes para manos a base de alcohol que contengan al menos 70% de alcohol en las estaciones cercanas al establecimiento para uso de los trabajadores y en los eventos.
- Promover la desinfección de rutina de superficies y objetos; promover las prácticas de higiene;
- Provisión de equipo de protección apropiada como máscaras, gafas y guantes cuando sea requerido por la autoridad sanitaria competente.
- Establecer al menos una distancia física de 2 metros entre los trabajadores;
- Los lugares comunes deben de estar limpios y desinfectados para reducir riesgos de contaminación
- Realizar reuniones de consulta, coordinación, capacitación y planificación de actividades en grupos reducidos, de acuerdo con las disposiciones sanitarias vigentes al momento de su realización.

IV. Roles y Responsabilidades

- El seguimiento de enfermedades transmisibles de origen sanitario (incluido COVID-19) en el proyecto será realizado en primera instancia por la UIP, representada por el Especialista Social y en su defecto, el coordinador del proyecto.
- La UIP podrá aplicar protocolos sanitarios vigentes emitidos por las autoridades competentes para el desarrollo de las actividades de los Componentes 2 y 3, cuando el contexto sanitario así lo requiera.
- La UIP será responsable de distribuir y hacer seguimiento al cumplimiento de los Protocolos.
- La UIP será responsable de llevar el registro y seguimiento de casos de contagio e informarlo a los ministerios.
- El proyecto proveerá insumos necesarios para la implementación de protocolo antes, durante y al final del proyecto
- Los equipos de implementación podrán registrar información sanitaria relevante en el sistema GEMS únicamente en caso de eventos sanitarios activos que lo ameriten.

En función de la baja intensidad de las actividades del Proyecto y de su alcance territorial limitado a la subcuenca del Yuna, el riesgo sanitario asociado a enfermedades transmisibles es bajo. Este apéndice se presenta únicamente como una guía de referencia preventiva. **Referencias**

Organización Mundial de la Salud, Infection prevention and control during health care when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected ([https://www.who.int/publications/i/item/infection-prevention-and-control-during-health-care-when-novel-coronavirus-\(ncov\)-infection-is-suspected-20200125](https://www.who.int/publications/i/item/infection-prevention-and-control-during-health-care-when-novel-coronavirus-(ncov)-infection-is-suspected-20200125))

Organización Mundial de la Salud, Water, sanitation, hygiene, and waste management for the COVID-19 virus (https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331846/WHO-2019-nCoV-IPC_WASH-2020.3-eng.pdf)

Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana. Portal oficial COVID-19. <https://www.coronavirusrd.gob.do>)

Nota: Las siguientes referencias se incluyen con fines informativos y de referencia técnica, en el marco del contexto sanitario observado durante la pandemia de COVID-19, y no implican la aplicación obligatoria de medidas permanentes en el Proyecto.